



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO

EXTRACTO

I. MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO. Decreto N°2508 de 2024, ordenó la demolición total de I-a vivienda emplazada en el predio rol 7146-17, ubicado en calle Zenteno N°491, Cerro Rodríguez, Valparaíso, por haber sido ejecutada en disconformidad con la normativa urbanística por no contar con autorización municipal. Proceda a su cumplimiento el propietario del inmueble, Sr. Enrique Lobos Abarca, su actual dueño o quien sus derechos represente, dentro de 60 días corridos contados desde esta fecha, previa aprobación de proyecto de ejecución ante la Dirección de Obras, bajo apercibimientos del art 153 Ley General Urbanismo y Construcciones, sin perjuicio de derechos establecidos en art 152 y 154 de la misma ley.

SECRETARIA MUNICIPAL